

24888

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0002033

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DEPARTAMENTO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 2 de Mayo de 1994, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima ESTRID S.A. ESTRIDSA;

QUE el abogado Alberto Pinay P. ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de la Ley

30-9-94. En virtud de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y. ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de ESTRID S.A. ESTRIDSA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y suente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y. b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 MAY 1994

AL. Manuel Molina Jalil

SUBINTENDENTE DE DEPARTAMENTO SOCIETARIO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PLJEE/CHdel

tífico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 14.016, número 1.759 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 15.019, del Repertorio.- Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-




AS. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil